

Guayaquil, 16 de agosto del 2016

Señora Abogada
MARGOT HALL SANDOVAL
Ciudad.-

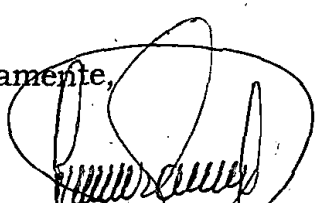
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **Patrocinio y Consultoría Legal, PACOLEGAL S.A** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

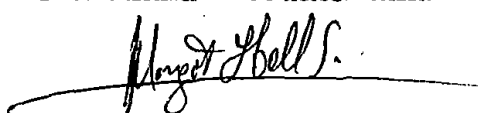
El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo (E) del Cantón Durán, Ab. Víctor Macas Cali, el 17 de febrero del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de abril del mismo año.

Atentamente,



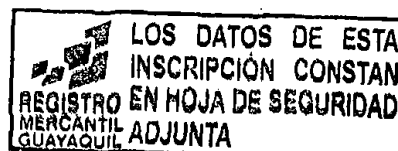
AB. Douglas Mendoza Sánchez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **PATROCINIO Y CONSULTORÍA LEGAL PACOLEGAL S.A**, para la cual he sido elegido. Declaro además que el No. de C.C. es 0907552178 de nacionalidad ecuatoriana.



AB. MARGOT ELIZABETH HALL SANDOVAL
Gerente General

Guayaquil, 16 de agosto del 2016.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 33.349

FECHA DE REPERTORIO: 17/ago/2016

HORA DE REPERTORIO: 15:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

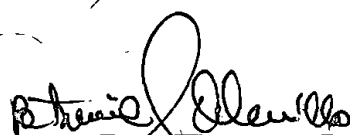
1.- Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PATROCINIO Y CONSULTORIA LEGAL, PACOLEGAL S.A.**, a favor de **MARGOT ELIZABETH HALL SANDOVAL**, de fojas 36.221 a 36.224, Registro de Nombramientos número 9.659.

ORDEN: 33349



Guayaquil, 18 de agosto de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1455448

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE PROVINCIAS DE GUAYAQUIL

26 AGO 2016

RECIBIDO

Hora:

10:57

Firma:

CEA0535